UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 04 de febrero de 2019
D.U.O.C. Nº 01/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 04 FEB. 2019 Hora: 13:53
Firma: Noelia Quiñonez
Exp. Nº: 000381 Fojas: Uno

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento de Locación de Inmueble para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de una parte del inmueble perteneciente al Sr. Luis Carlos Bogado Bertolo** (RUC 256130-1) y la Sra. Liliana Ferreira de Bogado (C.I. N° 393967), el cual será incorporado a la actual Sede de **la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES.** El local es contiguo a la actual sede de la mencionada Facultad y se encuentra ubicado en la calle Ruy Díaz de Melgarejo c/ Pdte. Franco, del barrio Centro de la ciudad de Villarrica, Finca N° 4060, Cuenta Catastral N° 20-0085-06, por un periodo de 12 (doce) meses, desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, teniendo en cuenta que las instalaciones son aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

2. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID Nro. 356.703, procedimiento plurianual para los periodos 2019/2020.

3. **La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se reglamenta el proceso de Locación de Inmueble.

4. Con respecto a la disponibilidad presupuestaria para cubrir el alquiler, se indica que el pago se realizará con el presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el periodo 2019, a efectos de emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir los compromisos que afectan al periodo indicado. Considerando que el procedimiento es Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020 estará sujeto a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. La construcción cuenta con espacios amplios e independientes, bien iluminados, con áreas bien definidas; el local a ser utilizado corresponde al inmueble contiguo a la actual sede de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se tiene planificado utilizar: el zaguán de acceso, 5 salones para aulas, kitchenette, 2 baños sexados y patio anexado a la sede actual.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de locación del inmueble perteneciente al Sr. Luis Carlos Bogado Bertolo (RUC 256130-1) y la Sra. Liliana Ferreira de Bogado (C.I. N° 393.967),** correspondiente al local contiguo a la actual sede de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos de las aulas, exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de **Gs. 9.000.000.-** (Guaraníes nueve millones) IVA incluido, **por el periodo de 12 meses**, que asciende a un monto total de **Gs. 108.000.000** (Guaraníes ciento ocho millones). El importe mensual del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo